

---

# Día del Recolector de Residuos

---

ORDENANZA Nº 29285

SANCIONADA: 20.03.1997

PROMULGADA: 03.04.1997

PUBLICADA: 04.04.1997

ARTICULO 1º.- Establécese como día del Recolector de Residuos Municipal al 14 de Abril de cada año, sin que ello represente bonificación alguna ni franco compensatorio.-